



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2.010

EXP-EXA N°: 8.333/2010

RES-D-EXA N° 439/2010

VISTO:

La Res. C. D. EXA N° 375/2010, por la cual, la Lic. Ivana Carola Ramos fue designada interinamente como Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura Mecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/05/11, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en el Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Registro y Legajos de la Dirección General de Personal confirma que la Lic. Ramos posee Legajo actualizado en esta Universidad.

Que la mencionada docente está desempeñándose, actualmente, como Becaria de Posgrado en la ciudad de Córdoba.

Que mediante Nota-Exa N° 1068/10, informa que realiza la efectiva toma de posesión de funciones del cargo a partir del 10/09/10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Establecer que el 10/09/10, es la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Ivana Carola RAMOS, D.N.I. N° 31.371.455, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Mecánica, designada mediante Res. C. D. EXA N° 375/2010.

ARTICULO 2°.- Reconocer a la Lic. Ivana Carola RAMOS, los servicios prestados a partir del 01/06/10 y hasta el 09/09/10, por tareas previstas en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta, denominado Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica, con una retribución equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Lic. Ivana Carola Ramos, a la Dirección del Departamento de Física, al Departamento Personal de la Facultad, al Consejo de Investigación de la U.N.Sa. y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

NFA  
smv

  
LIC. ANA MARIA ARAMAYC  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa